

SANTA CRUZ, 24 DE FEBRERO DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Nº 00321, de fecha 18.02.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación, de fecha 24.02.15

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de alimentación para el personal de trabajo en montaje y desmontaje para llevar a cabo la Fiesta de la Vendimia año 2015, los días 06, 07 y 08 de Marzo de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.014, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

EXENTO Nº 00372

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**SERVICIOS DE ALIMENTACION FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.015**", por el Monto Total de \$ 999.838 (Novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta y ocho pesos) IVA Incluido a la Señora **MAGALI TAPIA GONZALEZ (CAFÉ COLONIAL)**, RUT. Nº 8.699.173-K, domiciliada en Calle Díaz Besoán Nº 141, de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Oficina de Turismo (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)